



7-0728-00 WHITE ES-1

## BOLETA OFICIAL

0728 SAN VICTOR

DEL ELECCIÓN GENERAL  
FECHA DE LA ELECCIÓN: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024  
CONDADO DE MARICOPA, ESTADO DE ARIZONA

1 de 2 FRENTE

PARA VOTAR: LLENE COMPLETAMENTE EL(LOS) OVALO(S) AL LADO DE SU(S) SELECCIÓN(ES), COMO SE MUESTRA.

DOE, JANE



PARA VOTAR POR UN CANDIDATO POR ESCRITO: ESCRIBA EL NOMBRE EN LA PARTE SUPERIOR DEL TEXTO SOMBRADO Y LLENE COMPLETAMENTE EL OVALO, COMO SE MUESTRA.

John Doe

John Doe



Consulte el texto completo de las proposiciones y a las preguntas publicadas en el centro de votación, impresas en la boleta de muestra y proporcionadas con todas las boletas.

SECCIÓN UNO BOLETA PARTIDISTA	CONDADO	CIUDAD DE SCOTTSDALE
<b>FEDERAL</b>	<b>SUPERVISOR DEL CONDADO DIST. 2</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	<b>ALCALDE</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )
<b>ELECTORES PRESIDENCIALES</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	CENIAWSKI, JULIE (DEM) <input type="radio"/>	ORTEGA, DAVID "DAVE" <input type="radio"/>
BEJARANO, YOLANDA DELARGE, CONSTANCE EVANS, CORAL FLORES, AMELIA GARCIA, MARISOL GARLID, DOREEN	GALVIN, THOMAS (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>	BOROWSKY, LISA <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>
GRIJALVA, ADELITA MCGOVERN, MOLLY SUNDARESHAN, PRIYA VALDEZ, MARIA VASQUEZ, DORA	<b>TASADOR DEL CONDADO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	<b>MIEMBRO DEL CONCEJO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>2</b> )
HARRIS <input type="radio"/>  WALZ (DEM)	FREEMAN, GREGORY (DEM) <input type="radio"/>  COOK, EDDIE (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>	MCALLEN, MARYANN <input type="radio"/>  CAPUTI, TAMMY <input type="radio"/>  DURHAM, TOM <input type="radio"/>
GONZALEZ, ABEGAL GREEN, LISA JACKSON, NATHAN C. LEWIS, THOMAS W. LIZER, DOTTIE LIZER, MYRON	<b>FISCAL DEL CONDADO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	<b>KWASMAN, ADAM</b> <input type="radio"/>
MCEWEN, STEVEN R. RODRIGUEZ, BELINDA SMITH, TREVOR SWOBODA, GINA SWOBODA, ROBERT L.	WOOTEN, TAMIKA N (DEM) <input type="radio"/>  MITCHELL, RACHEL (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>	KWASMAN, ADAM <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>
BLITZ, HOWARD DEATON, THOMAS DOPSON, KATIE FOWLER, ERIC GARCIA, ROMAN GIVER, NICOLE	<b>REGISTRADOR DEL CONDADO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	<b>PROPOSICIÓN 490</b>
MASSIE, REBEKAH MCFARLAND, MICHAEL REID-SHAVER, SHEILA TALLMAN, CORY THOMAS III, DAVID HURST	STRINGHAM, TIM (DEM) <input type="radio"/>  HEAP, JUSTIN (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>	Propuesta Referida a los Votantes por el Concejo de la Ciudad de Scottsdale  <b>¿DEBE SCOTTSDALE PROMULGAR UNA TASA DE IMPUESTOS DEL PRIVILEGIO DE TRANSACCIÓN Y USO DEL 0.15% POR 30 AÑOS, A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2025 AL VENCIMIENTO DE LA TASA DE IMPUESTOS ACTUAL DEL 0.20%, ÚNICAMENTE PARA FINANCIAR MEJORAS, MANTENIMIENTO Y MAYOR PROTECCIÓN DE LA POLICÍA Y DE LOS BOMBEROS EN LOS PARQUES E INSTALACIONES RECREATIVAS DE TODA LA CIUDAD Y EN LA RESERVA SEGÚN LO DETERMINADO POR ORDENANZA DE LA CIUDAD?</b>
ADGER, STEVEN BECK-JONES, AMEE CEASE, MICHAEL EASTWOOD, ATHENA HANNAH, CODY LUXENBERG, NINA	<b>SUPERINTENDENTE ESCOLAR DEL CONDADO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	Un voto de "SÍ" tendrá el efecto de autorizar a la Ciudad a promulgar un impuesto de privilegio de transacción y uso del 0.15% por 30 años con el único propósito de: 1) mejoras y mantenimiento para Parques e Instalaciones recreativas de toda la Ciudad; 2) mantenimiento y protección de la Reserva McDowell Sonoran; y 3) aumento de los recursos de la Policía y los Bomberos relacionados con los Parques de toda la Ciudad y la Reserva, según lo determinado por ordenanza de la Ciudad, para entrar en vigor el 1 de julio de 2025, inmediatamente después de la expiración de la tasa de impuestos actual del 0.20%.  Un voto de "NO" tendrá el efecto de negar a la Ciudad la autoridad para promulgar una nueva tasa del impuesto de privilegio de transacción y uso del 0.15%, y la actual tasa del impuesto de privilegio de transacción y uso del 0.20% expirará automáticamente al final del 30 de junio de 2025.
MENOR, SCOTT MONTANO, MICHAEL OGOLA, KIRA QUINTANA, EDUARDO STEFANOW, JENNIFER	METCALFE, LAURA (DEM) <input type="radio"/>  BOGGS, SHELLI L (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>	SÍ <input type="radio"/>  NO <input type="radio"/>
<b>SENADOR DE EE. UU.</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	<b>ALGUACIL DEL CONDADO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	<b>PROPOSICIÓN 491</b>
GALLEGO, RUBEN (DEM) <input type="radio"/>	KAMP, TYLER (DEM) <input type="radio"/>  SHERIDAN, JERRY (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>	Propuesta Referida a los Votantes por el Concejo de la Ciudad de Scottsdale  <b>¿SE DEBE AJUSTAR PERMANENTEMENTE LA BASE DE GASTOS DE LA CIUDAD DE SCOTTSDALE EN \$22 MILLONES PARA MANTENER LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EXISTENTES Y PLANIFICADOS DE LA CIUDAD?</b>
LAKE, KARI (REP) <input type="radio"/>	<b>TESORERO DEL CONDADO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	Un voto de "SÍ" tendrá el efecto de permitir que la Ciudad de Scottsdale ajuste su base del límite de gastos para mantener los servicios y programas existentes y planificados de la Ciudad. Esto no es un aumento de impuestos.  Un voto de "NO" tendrá el efecto de no permitir que la Ciudad de Scottsdale ajuste su base del límite de gastos y afectará la capacidad de la Ciudad para mantener los servicios y programas existentes y planificados de la Ciudad.
QUINTANA, EDUARDO (GRN) <input type="radio"/>	ALLEN, JOHN M. (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/>	SÍ <input type="radio"/>  NO <input type="radio"/>
SENADOR ESTATAL DIST. 4 (VOTE POR NO MÁS DE <b>1</b> )	<b>SECCIÓN DOS BOLETA NO PARTIDISTA</b>	
MARSH, CHRISTINE (DEM) <input type="radio"/>	<b>DEU NÚM. 48 DE SCOTTSDALE</b>	
WERNER, CARINE (REP) <input type="radio"/>	<b>MIEMBRO DEL CONSEJO ESCOLAR</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>3</b> )	
REPRESENTANTE ESTATAL DIST. 4 (VOTE POR NO MÁS DE <b>2</b> )	JACOBS, GRETCHEN <input type="radio"/>  LEWIS, DONNA <input type="radio"/>  PITTINSKY, MATT <input type="radio"/>  SHARKEY, MIKE <input type="radio"/>  BEASLEY, JEANNE <input type="radio"/>  HASSLER, DREW <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/>	SÍ <input type="radio"/>  NO <input type="radio"/>
GRESHAM, KAREN (DEM) <input type="radio"/>  BUTLER, KELLI (DEM) <input type="radio"/>  GRESS, MATT (REP) <input type="radio"/>  CARTER, PAMELA (REP) <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/>	<b>DIST. DE CONSERVACIÓN DE AGUA DE AZ CENTRAL</b>	SÍ <input type="radio"/>  NO <input type="radio"/>
<b>COMISIONADO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>3</b> )	<b>MIEMBRO DEL CONSEJO</b> (VOTE POR NO MÁS DE <b>5</b> )	
POLACHECK, JOSHUA (DEM) <input type="radio"/>	PINGER, APRIL <input type="radio"/>  ATKINS, LISA <input type="radio"/>  BIESEMAYER, BRIAN <input type="radio"/>  FISCHER, RUDY <input type="radio"/>  GODDARD, TERRY <input type="radio"/>  MACRE, HEATHER <input type="radio"/>  Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/>	
AGUILAR, YLENIA (DEM) <input type="radio"/>		
HILL, JONATHON (DEM) <input type="radio"/>		
WALDEN, RACHEL (REP) <input type="radio"/>		
LOPEZ, RENE (REP) <input type="radio"/>		
MARQUEZ PETERSON, LEA (REP) <input type="radio"/>		
LUXENBERG, NINA (GRN) <input type="radio"/>		
CEASE, MIKE (GRN) <input type="radio"/>		
Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/> Candidato por Escrito <input type="radio"/>		

VOTAR LOS DOS LADOS DE LAS PÁGINAS

7-0728-00 WHITE ES-1

1 de 2 ATRÁS

<b>JUECES DE LA CORTE SUPREMA</b>		Retener: División 47 LANG, TODD F.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
¿Se deben retener en sus cargos los siguientes Jueces de la Corte Suprema de Arizona?			<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: BOLICK, CLINT	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 51 MANDELL, MICHAEL	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: KING, KATHRYN H.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 55 MARWIL, SUZANNE SCHEINER	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>JUECES DE LA CORTE DE APELACIONES, DIVISIÓN 1</b>		Retener: División 15 MCCOY, MICHAEL SCOTT	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
¿Se deben retener en sus cargos los siguientes Jueces de la Corte de Apelaciones, División 1, de Arizona?			<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 1 PATON, ANGELA K.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 73 MCDOWELL, DAVID E.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
<b>JUECES DEL TRIBUNAL SUPERIOR</b>		Retener: División 30 MIKITISH, JOSEPH P.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
¿Se deben retener en sus cargos los siguientes Jueces del Tribunal Superior?			<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 29 ADLEMAN, JAY R.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 78 MILLER, KEITH	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 56 AGNE, SARA J.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 48 MINDER, SCOTT S.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 76 ALLEN, GLENN A.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 16 PALMER, DAVID J.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 74 AVELAR, STASY D	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 84 PARKER, AMANDA MONCAYO	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 52 BERESKY, JUSTIN	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 59 PONCE, ADELE	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 58 BLANEY, SCOTT A.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 75 RUSSELL, ANDREW J.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 33 BUSTAMANTE, LORI HORN	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 04 RYAN, TIMOTHY JOSEPH	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 31 COFFEY, RODRICK J.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 32 STARR, PATRICIA ANN	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 28 COHEN, SUZANNE E	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 19 THOMPSON, PETER	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 18 COURY, CHRISTOPHER A.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 83 VALENZUELA, MICHAEL FERNANDO	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 82 CUSHNER, QUINTIN	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 53 VANDENBERG, LISA A.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 79 DRAKE, JIM	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 77 WAHLIN, LISA S.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 50 DRIGGS, ADAM	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 54 WEIN, KEVIN	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 49 FISK, RONDA R.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>	Retener: División 07 WHITTEN, CHRISTOPHER T.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		<b>NO</b> <input type="radio"/>
Retener: División 81 GARBARINO, DAVID W.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		
Retener: División 17 GATES, PAM	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		
Retener: División 05 GORDON, MICHAEL D.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		
Retener: División 80 HALVORSON, ASHLEY V.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		
Retener: División 06 HANNAH JR., JOHN R.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		
Retener: División 01 KEMP, MICHAEL WILLIAM	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		
Retener: División 85 KNAPP, JAMES R.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		
Retener: División 57 LABIANCA, MARGARET B.	<b>SÍ</b> <input type="radio"/>		
	<b>NO</b> <input type="radio"/>		

VOTAR LOS DOS LADOS DE LAS  
PÁGINAS



7-0728-00 WHITE ES-2

**BOLETA OFICIAL**

0728 SAN VICTOR

DEL ELECCIÓN GENERAL  
FECHA DE LA ELECCIÓN: 5 DE NOVIEMBRE DE 2024  
CONDADO DE MARICOPA, ESTADO DE ARIZONA

**2 de 2 FRENTE**

ESTATAL	PROPOSICIÓN 136	PROPOSICIÓN 139
<p><b>PROPOSICIÓN 133</b></p> <p><b>ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA POR LA LEGISLATURA RELACIONADA CON LAS ELECCIONES PRIMARIAS</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de enmendar la Constitución de Arizona para requerir que cuando la Legislatura promulgue leyes regulando las elecciones primarias directas para cargos partidistas, dichas leyes deberán reemplazar a cualquier ley, regulación, o norma contraria de cualquier ciudad. Las primarias se llevarían a cabo de manera tal que cada partido político representado en la boleta electoral pueda nominar para cada cargo a un número de candidatos igual al número de puestos a ser llenados para ese cargo en la elección general subsiguiente y requiere que los candidatos elegibles que hayan sido nominados en una elección primaria sean colocados en la boleta electoral de la siguiente elección general.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener las leyes actuales relacionadas con las elecciones primarias partidarias.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p><b>ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA PROPUESTA POR LA LEGISLATURA RELACIONADA CON LAS MEDIDAS ELECTORALES</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de enmendar la Constitución de Arizona para permitir que demandas con respecto a la constitucionalidad de una medida electoral iniciada por un votante sean registradas por lo menos 100 días antes de la elección, a fin de detener el que la medida sea incluida en la boleta electoral oficial. Si una medida electoral iniciada por los votantes es impugnada y se encuentra que es inconstitucional, se le prohibiría al Secretario de Estado o a otro funcionario a cargo de las elecciones que la incluya en la boleta electoral oficial.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de preservar el estado actual de la ley, el cual generalmente requiere que las impugnaciones a la constitucionalidad de una medida electoral iniciada por los votantes se presenten sólo después de que los votantes hayan decidido aprobar una medida electoral.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p><b>PROPUESTA POR PETICIÓN DE INICIATIVA RELACIONADA CON EL DERECHO FUNDAMENTAL A UN ABORTO</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de crear un derecho fundamental al aborto bajo la constitución de Arizona. El Estado no podrá interferir con este derecho fundamental justo antes de la viabilidad fetal, a menos que tenga una razón convincente y lo haga de la manera menos restrictiva posible. La viabilidad fetal significa el momento en el embarazo en el que, a juicio de buena fe de un profesional del cuidado de la salud tratante, el feto tenga una probabilidad significativa de sobrevivir fuera del útero. A lo largo del embarazo, tanto antes como después de la viabilidad fetal, el Estado no podrá interferir con el juicio de buena fe de un profesional del cuidado de la salud tratante de que un aborto sea necesario para proteger la vida o la salud de la persona embarazada. El Estado no podrá sancionar a cualquier persona por ayudar o asistir a una persona embarazada en el ejercicio del derecho a un aborto.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de no crear un derecho fundamental a tener un aborto bajo la constitución de Arizona, dejará en vigor las leyes actuales que restringen el aborto antes de la viabilidad fetal, y permitirá al Estado restringir o prohibir aún más el aborto en el futuro.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>
<p><b>PROPOSICIÓN 134</b></p> <p><b>ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA POR LA LEGISLATURA RELACIONADA CON INICIATIVAS Y REFERÉNDUMS</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de enmendar la Constitución de Arizona para requerir que un solicitante que desee colocar una medida a nivel estatal en la boleta electoral recopile un cierto porcentaje de firmas en cada uno de los 30 distritos legislativos, en lugar de un porcentaje del número total de electores a nivel estatal. Se requerirían las firmas del 10% de los votantes en cada distrito para que una iniciativa a nivel estatal aparezca en la boleta electoral. Se requerirían las firmas del 15% de los votantes en cada distrito para que una enmienda a la Constitución de Arizona aparezca en la boleta electoral. Se requerirían las firmas del 5% de los votantes en cada distrito para que un referéndum a nivel estatal aparezca en la boleta electoral. Si una medida propuesta no obtiene el porcentaje mínimo de firmas en cualquiera de los 30 distritos legislativos, fallaría en cualificar para la boleta electoral, y no se presentaría a los votantes.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener el lenguaje constitucional actual que requiere sólo las firmas del 10% del número total de votantes a nivel estatal para una iniciativa para enmendar un estatuto, del 15% de los votantes a nivel estatal para una enmienda constitucional, y del 5% de los votantes a nivel estatal para un referéndum.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p><b>PROPOSICIÓN 137</b></p> <p><b>ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA PROPUESTA POR LA LEGISLATURA RELACIONADA CON EL DEPARTAMENTO JUDICIAL</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de enmendar la Constitución de Arizona para eliminar los términos judiciales de los jueces de la Suprema Corte y del Tribunal de Apelaciones de Arizona, y de los jueces del Tribunal Superior en condados con más de 250,000 personas. Los votantes ya no tendrán la capacidad de decidir si retienen a esos jueces al final de los términos de sus cargos judiciales. A cambio, esos jueces estarían sujetos a una elección de retención sólo si fueran condenados por un delito grave o por un delito que envuelva fraude o deshonestidad; que fueran deudores en un procedimiento de bancarrota; que tuvieran una hipoteca bajo ejecución hipotecaria; o que no cumplieran con los estándares de desempeño de acuerdo a la Comisión para la Evaluación del Desempeño Judicial. La Cámara de Representantes y el Senado podrán nombrar cada uno a un miembro de la Comisión. Si cualquier legislador le pide a la Comisión que investigue si un juez se ha envuelto en mala conducta, la Comisión debe investigar esa acusación. Si se aprueban, estas enmiendas se aplicarán retroactivamente de forma tal que los votos emitidos en la elección de noviembre de 2024 con respecto a que si se deba retener a un juez no tendrán efecto.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener el sistema actual de los votantes decidiendo si retienen a un juez al final del término de su cargo judicial.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p><b>PROPOSICIÓN 140</b></p> <p><b>PROPUESTA POR PETICIÓN DE INICIATIVA RELACIONADA CON LAS ELECCIONES</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de permitir que todos los electores elegibles voten por cualquier candidato en la elección primaria, independientemente de su afiliación partidista; imponiendo los mismos requerimientos de firmas a todos los candidatos a un cargo determinado que deseen aparecer en la boleta electoral de la primaria; prohibiendo en general el uso de fondos públicos para las elecciones de partidos políticos; permitiendo la ley futura para determinar cuántos candidatos avanzan de la elección primaria, así como el proceso por medio del cual los candidatos son elegidos en la elección general; y si la ley futura establece que tres o más candidatos pueden avanzar a la elección general para un cargo para el cual un candidato será elegido, se deberán usar las clasificaciones del votante.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener los requerimientos actuales relacionados con los procesos de elecciones primarias y generales.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>
<p><b>PROPOSICIÓN 135</b></p> <p><b>ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA POR LA LEGISLATURA RELACIONADA CON EL GOBERNADOR</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de enmendar la Constitución de Arizona para dar por terminado automáticamente cualquier poder de emergencia otorgado al Gobernador treinta días después de la fecha en la que se proclamó el estado de emergencia, a menos de que la Legislatura extienda los poderes de emergencia otorgados al Gobernador o que la emergencia esté relacionada con guerra, incendio, o inundación. Si la Legislatura no extiende la emergencia, el Gobernador no puede declarar un nuevo estado de emergencia que surja bajo las mismas condiciones. Además, si lo solicita por lo menos una tercera parte de los miembros de cada cámara de la Legislatura, el Gobernador debe convocar inmediatamente una sesión especial con el propósito de dar por terminados o alterar los poderes de emergencia otorgados al Gobernador durante el estado de emergencia.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener los poderes de emergencia actuales del Gobernador.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p><b>PROPOSICIÓN 138</b></p> <p><b>ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA PROPUESTA POR LA LEGISLATURA RELACIONADA CON LOS SALARIOS</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de enmendar la Constitución de Arizona para permitir que los empleadores les paguen a los empleados hasta un 25% menos que el salario mínimo por hora si el empleador puede establecer que el salario del empleado más propinas o gratificaciones es de por lo menos \$2 más que el salario mínimo por cada hora trabajada.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener las leyes actuales con respecto al salario mínimo.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p><b>PROPOSICIÓN 311</b></p> <p><b>REFERIDA POR LA LEGISLATURA AL PUEBLO RELACIONADA CON LOS SOCORRISTAS</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de requerir que el Estado de Arizona pague \$250,000, lo cual se conocería como el Beneficio Estatal por Fallecimiento, al cónyuge o los hijos sobrevivientes de un socorrista que haya fallecido en el cumplimiento del deber; creando un Fondo Estatal de Beneficios Suplementarios para pagar el Beneficio Estatal por Fallecimiento; aumentando los castigos penales por agresiones agravadas en contra de oficiales de paz y otros socorristas; y requerir que se imponga una cuota de penalización de \$20 en toda condena penal para financiar el Fondo Estatal de Beneficios Suplementarios. El Beneficio Estatal por Fallecimiento, la cuota de penalización de \$20, y el aumento a los castigos por agresiones agravadas expirarán el 1° de enero de 2033.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de no requerir que el Estado de Arizona provea Beneficios Estatales por Fallecimiento a los socorristas que fallezcan en el cumplimiento del deber.</p> <p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>

VOTAR LOS DOS LADOS DE LAS PÁGINAS

PROPOSICIÓN 312	PROPOSICIÓN 315
<p><b>REFERIDA POR LA LEGISLATURA AL PUEBLO RELACIONADA CON EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de establecer el derecho de solicitar un reembolso del pago más reciente del impuesto sobre bienes raíces de un dueño hasta una cantidad que coincida con los costos incurridos por el dueño de la propiedad para mitigar los efectos de la falla repetitiva de una autoridad gobernante de hacer cumplir las leyes y ordenanzas prohibiendo acampar ilegalmente, merodear, obstruir las vías públicas, mendigar, orinar o defecar en público, consumir bebidas alcohólicas en público, y la posesión o el uso de sustancias ilegales. Si los costos documentados exceden a la cantidad de la factura de impuestos sobre bienes raíces más reciente, se le podría permitir al dueño de la propiedad que solicitara un reembolso de su/s siguiente/s pago/s de impuestos sobre bienes raíces para cubrir el saldo de la reclamación inicial. Los dueños de propiedades serían elegibles anualmente a reembolsos hasta que la entidad tributaria comience a hacer cumplir las leyes de alteración del orden público pertinentes.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de retener las leyes y regulaciones actuales sobre el pago de impuestos primarios sobre bienes raíces.</p>	<p><b>REFERIDA POR LA LEGISLATURA AL PUEBLO RELACIONADA CON LA POTESTAD REGLAMENTARIA</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de requerir que las agencias estatales presenten a la Oficina de Oportunidad Económica para su revisión cualquier norma propuesta que se calcule que aumente los costos regulatorios por más de \$100,000 dentro de los cinco años posteriores a su implementación. Si la Oficina de Oportunidad Económica determina que se calcula que la regla propuesta aumentará los costos regulatorios por más de \$500,000 dentro de los cinco años posteriores a su implementación, la regla propuesta no deberá entrar en vigor a menos que la legislatura promulgue legislación ratificando la regla propuesta. La Comisión de Corporaciones y las reglas de emergencia están exentas de este decreto.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener las leyes actuales relacionadas con la potestad reglamentaria por parte de las agencias estatales.</p>
<p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>
<b>CONDADO</b>	
<b>PROPOSICIÓN 479</b>	
<b>RELACIONADA CON EL IMPUESTO ESPECIAL (VENTAS) DEL TRANSPORTE DEL CONDADO</b>	
<p><b>PROPOSICIÓN 313</b></p> <p><b>REFERIDA POR LA LEGISLATURA AL PUEBLO RELACIONADA CON LA IMPOSICIÓN DE SENTENCIAS POR TRÁFICO SEXUAL INFANTIL</b></p> <p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de eliminar los rangos de sentencia actuales para una condena por un delito grave Clase 2 por tráfico sexual infantil. La sentencia para una persona condenada por un delito grave Clase 2 por tráfico sexual infantil sería la prisión de por vida sin la posibilidad de liberación.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener los rangos de sentencias estatutarios actuales para aquellos condenados por un delito grave Clase 2 por tráfico sexual infantil. Los rangos de sentencia actuales son ir a la prisión entre 7 años y de por vida sin posibilidad de liberación, dependiendo de la edad de la víctima, el historial criminal del acusado, y otros factores.</p>	<p>¿Está usted a favor de la continuación de un impuesto de privilegio de transacción (ventas) del condado para fines de transporte regional en el Condado de Maricopa?</p> <p>Un voto de "SÍ" tiene el efecto de continuar con el impuesto de privilegio de transacción (ventas) en el Condado de Maricopa durante veinte años para proporcionar fondos para proyectos de transporte de acuerdo con lo que se incluye en el plan estratégico regional de inversión en infraestructura de transporte.</p> <p>Un voto de "NO" tiene el efecto de rechazar el impuesto de privilegio de transacción (ventas) para fines de transporte en el Condado de Maricopa.</p>
<p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>
<b>PROPOSICIÓN 486</b>	
<b>PROPOSICIÓN 314</b>	
<b>REFERIDA POR LA LEGISLATURA AL PUEBLO RELACIONADA CON LAS RESPUESTAS A LOS DAÑOS EN LA FRONTERA</b>	
<p>Un voto de "SÍ" deberá tener el efecto de crear nuevos delitos con respecto a las siguientes conductas por parte de cualquier persona que no esté legalmente en los Estados Unidos: (1) solicitar un beneficio público mediante la presentación de un documento falso; (2) presentar información falsa a un empleador con respecto a la autorización de la persona para trabajar en los Estados Unidos; (3) ingresar a Arizona desde un país extranjero en cualquier lugar que no sea un puerto de entrada legal; (4) rehusarse a cumplir con una orden de la corte para que la persona regrese a su país de origen o de entrada. También crea un nuevo delito por la venta de fentanilo que cause la muerte de otra persona. Requiere que los tribunales estatales emitan una orden para que regrese a un país extranjero si una persona es condenada por el delito de entrada ilegal. La orden de retorno debe incluir una autorización permitiendo que las fuerzas del cumplimiento de la ley estatales y locales transporten a la persona a un puerto de entrada o a la custodia federal.</p> <p>Un voto de "NO" deberá tener el efecto de mantener las leyes penales y las leyes procesales actuales.</p>	<p>Se debe ajustar permanentemente la base del límite de gastos del Distrito de Colegios Universitarios Comunitarios del Condado de Maricopa, establecida en el año fiscal 1979-80, por \$52,841,755.</p> <p>Un voto de "SÍ" tendrá el efecto de ajustar permanentemente la base del límite de gastos del Distrito de Colegios Universitarios Comunitarios del Condado de Maricopa establecida en el año fiscal 1979-80 por \$52,841,755.</p> <p>Un voto de "NO" tendrá el efecto de no ajustar permanentemente la base del límite de gastos del Distrito de Colegios Universitarios Comunitarios del Condado de Maricopa establecida en el año fiscal 1979-80 por \$52,841,755.</p>
<p>SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO <input type="radio"/></p>	<p>AJUSTE DEL LÍMITE DE LA BASE DE GASTOS, SÍ <input type="radio"/></p> <p>AJUSTE DEL LÍMITE DE LA BASE DE GASTOS, NO <input type="radio"/></p>

